

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Decepción profunda.—De Madrid: Merecida recompensa.—Homenaje de los Maestros.—López Colmenar.

ASOCIACIÓN NACIONAL.—Asamblea de Maestros.

LA EXPOSICIÓN ESCOLAR EN BILBAO.—Conferencia del Sr. Unamuno.—La Gramática en la Escuela primaria.—Crítica del Epítome de la Real Academia.—Nuestros sistemas de enseñanza.—Evolución de los idiomas.—Los libros de lectura y el gusto artístico.—Los premios.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Profesores de Gimnasia: Real orden de 17 de Agosto resolviendo se considere á dichos Profesores en los Institutos con iguales facultades, respecto á los alumnos libres, que las que tienen para la aprobación de los oficiales.—Consejero de Instrucción pública: Nombramiento.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso.—Universidad de Granada.

NOMBRAMIENTOS.—Rectorado Central.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

EL ECLIPSE DE SOL

Para observar este fenómeno, para saber lo que es el Sol según la Astronomía moderna, para comprender y poder explicar al alcance de todos el próximo eclipse de Sol, léase el nuevo libro

EL SOL, LA LUNA Y LOS ECLIPSES

por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Ejemplar: 1,50 pesetas.

A los Maestros que pidan cuatro ejemplares se les enviará otro gratis.

De actualidad.

Decepción profunda.

El Gobierno ha acordado disolver las Cortes y convocar á elecciones generales para el día 10 de Septiembre próximo.

A la vez, el Gobierno ha publicado su programa; el programa con todo lo que se propone hacer.

El programa es una larguísima Real orden dirigida á los Gobernadores provinciales y suscrita por el Presidente del Consejo de Ministros. Es á modo de un compromiso solemne del Ministerio, hecho á la faz del país, y en espera de elecciones.

Nosotros hemos leído ese programa con avidez, lo hemos releído con asombro, lo hemos dejado con profunda decepción.

¿Por qué estas sucesivas impresiones?

Porque, aunque parezca mentira, en todo ese lato, latísimo documento, no se dedica una palabra á los asuntos de Instrucción pública.

Se habla de todo: de la justicia, de la Hacienda, de la marina, de la milicia, de la gobernación, de la administración pública, de la agricultura, del comercio, de la industria, de las obras públicas; se habla de todo lo humano y lo divino, porque hasta se trata de la cuestión religiosa; pero no se menciona para nada la Instrucción pública.

¿No es verdad que tal omisión es asombrosa? ¿No es verdad que esto produce decepción enorme?

En un programa como ese, en donde se revela un detenido estudio de cuanto afecta á las funciones del Estado, no ha podido olvidarse la Instrucción pública.

Y seguramente no se trata de un olvido; se trata de un propósito de no tocar á sus problemas; se trata, sin duda, de que el Gobierno, por ahora, no piensa hacer nada en este vitalísimo asunto.

Eso es lo que á nosotros nos dice el programa del Gobierno, y por ello hemos sufrido una dolorosa decepción.

DE MADRID: Merecida recompensa. ∞ ∞

Hace mucho tiempo que los Maestros de Madrid habían pedido le fuera concedida la Gran Cruz de Alfonso XII al Delegado Regio de las Escuelas públicas, Sr. Ruiz Jiménez. El ser entonces Diputado á Cortes por Madrid fué obstáculo legal para concederle aquella honrosa distinción.

Se han disuelto las Cortes, y al cesar aquel obstáculo, S. M. el Rey ha firmado la concesión de la Gran Cruz, premiando así los trabajos realizados por el Sr. Ruiz Jiménez como Delegado Regio de las Escuelas de Madrid.

Reciba nuestra muy cordial enhorabuena.

∞ ∞ **Homenaje de los Maestros.** ∞ ∞ ∞ ∞

El domingo, 20 del actual, una Comisión de Maestros y Auxiliares de las Escuelas de Madrid entregó al Sr. Ruiz Jiménez una artística plancha, en que, además de su retrato, se ven delicadas alegorías de la enseñanza y de la protección á los infelices golfos dispensada.

En la plancha se lee esta inscripción: «Al Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez la Sociedad Pedagógica y el Magisterio de Madrid. Agosto 1905.»

ASOCIACIÓN NACIONAL

Asamblea de Maestros

El domingo último empezaron las sesiones de la Asamblea convocada por la Asociación Nacional del Magisterio, con objeto

de discutir un nuevo reglamento y sentar las bases para una ley de Instrucción pública, donde se concreten las necesidades y aspiraciones de la clase.

Celebróse por la mañana la primera sesión en la Escuela de niños de la calle de Trafalgar. En esta sesión se leyó la Memoria de los trabajos realizados por la Junta directiva durante el año, y se presentaron las cuentas correspondientes. Por unanimidad fueron aprobadas.

Como estos documentos han sido impresos y se remitirán á todas las Asociaciones de distrito, y como ello no es más que un resumen de los trabajos parciales que durante el año hemos publicado, no vemos la necesidad de reproducirlos.

Importan los ingresos durante el año pesetas 1.316,49, y los gastos 730,07, quedando de existencia en 18 de Agosto último 586,42 pesetas. Son muchas las Asociaciones parciales que no han remitido sus cuotas correspondientes.

En la tarde del mismo día, y en un aula de la Escuela Normal de Maestros, se celebró la segunda sesión. En ella se presentaron los documentos donde se acredita la calidad de representante, y fué acordado que cada representante dispusiera de tantos votos como distritos representara. Hay representantes que disponen de diez, doce y quince votos.

Contra lo que dispone el Reglamento de la Asociación, habían nombrado sus representantes: á D. Pedro Ferrer Rivero, la Asociación de Valladolid; á D. Pedro de Alcántara García, la de Balaguer, y á don Ezequiel Solana, las de Caspe (Zaragoza), Alba de Tormes (Salamanca), y Alcántara (Cáceres). La Asamblea, en uso de sus atribuciones, acordó no fueran admitidas; y obró discretamente en ello, pues si se admitiera que personas domiciliadas en Madrid representaran á Asociaciones de provincias, pudiera darse el caso en años sucesivos de que no vinieran representantes de fuera y perderían las Asambleas su carácter y eficacia.

Leyóse una moción de la Sociedad pedagógica «El Magisterio», establecida en esta corte, pretendiendo ser considerada y admitida como una Asociación de Maestros de partido judicial. La Asamblea acordó que no tiene personalidad para ello y la preten-

sión fué desechada. Con este motivo se promovió una discusión acalorada, recia y viva, con palabras altisonantes y extrañas, que no queremos describir. Ello ocupó un tiempo que pudo emplearse en discusiones más provechosas.

Por último, se nombró una Mesa de discusión que quedó constituida en esta forma: Presidente, D. Pedro Ferrer Rivero; Vicepresidentes, D. Juan Bautista Puig, representante de Zaragoza, y D. Laureano Talavera, de Málaga; Secretarios, D. Juan C. Arroyo; D. Ricardo López, representante de Madrid; D. Santiago Vallés, de Canarias, y D. Esteban Granullaque, de Fregeñal de la Sierra.

El lunes á las ocho de la mañana se volvió á reunir la Asamblea, empezando la discusión del reglamento.

Con motivo de la celebración de las Asambleas hemos tenido el gusto de saludar á muchos queridos amigos y conocer personalmente á distinguidos compañeros de provincias, que ya por sus nombres nos eran conocidos y apreciados.

Reciban todos nuestro saludo cordial y afectuosa bienvenida.

La Exposición escolar en Bilbao.

Conferencia del señor Unamuno. ~ ~ ~ ~

Había grandísimo deseo de escuchar al señor Unamuno por perdurar en la memoria de los bilbaínos el recuerdo del discurso pronunciado en 1901 con motivo de los Juegos Florales. Por eso el local se llenó completamente antes de la hora señalada para la conferencia, y muchas personas que llegaban con puntualidad, se vieron imposibilitadas de oírle.

No eran, sin embargo, Maestros ni gentes á quienes preocupen las cuestiones de enseñanza los que querían oír el discurso del Rector de Salamanca. Eran regionalistas y políticos, gentes, en fin, que del Sr. Unamuno esperaban declaraciones que unos habrían de protestar y otros aplaudir.

El Sr. Unamuno, que explica en la Universidad la Historia de la Lengua Castellana, habló de la enseñanza del lenguaje en la Escuela, sorteando las dificultades políticas ó regionalistas con suma habilidad y haciendo una excelente conferencia.

La Gramática en la Escuela primaria. ~ ~

Mientras un pueblo, dice, no conoce ó no da importancia más que á su propia lengua, jamás se le ocurre hacer una gramática de ella.

La primera Gramática de que la historia nos da noticia fué hecha en la India; y conviene tener muy en cuenta que esta primera Gramática se hizo para enseñar una lengua muerta, una lengua que ya no se habla. Y si luego, corriendo los siglos, pasamos al imperio romano, nos encontramos con que las primeras gramáticas las hicieron los griegos para preparar á los muchachos romanos al estudio de la lengua griega, de una lengua extraña. Entre nosotros, en España, es sabido de todos que la más antigua Gramática castellana es la de un latinista que la escribió para preparar también á los jóvenes al estudio del latín, y como la escribía para prepararles al estudio del latín, la acomodó á la lengua latina, de tal modo, que cuando encontraba, por ejemplo, tres formas distintas castellanas que no eran traducibles más que por una sola forma latina, las metía en una misma categoría.

¿Qué resultaba con esto? Que se hacía por completo una trabazón puramente de categorías muertas, una obra clasificativa sin espíritu ninguno de explicación.

No os quepa duda: esa desgraciada gramática que se enseña en las Escuelas no es más que una construcción meramente ideológica, que enseña tanto á hablar como la fisiología enseña á respirar. Es una cosa que desde un principio atormenta con definiciones.

En torno de ella se han reunido una porción de cuestioncillas inútiles en casos que son verdaderamente quebraderos de cabeza sin ninguna altura, utilidad ni transcendencia, cuestioncillas que son—aplicaré una palabra que todos vosotros conocéis bien—verdaderas *sinsorgadas*.

Hace algunas consideraciones respecto á ciertas discusiones gramaticales inútiles, sin valor de ninguna clase, sólo por poner motes á las cosas, añadiendo que esto obedece á una concepción absolutamente falsa de la ley, que nos ha hecho creer que la ley es algo distinta de los fenómenos, algo que está fuera de ellos.

Crítica del Epítome de la Real Academia.

Aquí traigo el *Epítome de analogía y sintaxis para primera enseñanza elemental, por la Real Academia Española*, uno de los libros más nocivos que se han escrito.

Comienza á hojear el librito y á comentar algunos de sus trozos.

Empieza por la división de los géneros, y juzga inútil esta clasificación, sosteniendo que en ella no se aprende poco ni mucho á hablar. Otro tanto ocurre con la división de los nombres. Afirma que de estos preceptos enseña á emplear bien las palabras, y recuerda un pasaje del *Fausto*, aquél en que Mefistófeles le dice á un estudiante:—Te enseñarán cómo se lleva la lanzadera, cuántas vueltas da y por dónde; lo que no sabrás nunca es tejer.

Aquí, en este libro—dice refiriéndose al *Epitome*,—hay cosas verdaderamente peregrinas.

Lee la parte en que dice que la preposición *de* podrá unirse al artículo *el*, pero no al pronombre *él*, porque éste se pronuncia con mayor fuerza, y hace constar que en la Gramática grande de la Academia se dice que en castellano todas las palabras tienen acento.

La consecuencia de todo esto ha sido un horrible empirismo que ha hecho que una porción de gente derroche una enormidad de ingenio—de eso que aquí se llama ingenio y que es sutileza—en unas cuestiones absolutamente bizantinas.

Nuestros sistemas de enseñanza

Hablando después de nuestros sistemas de enseñanza dice:

«A los niños se empieza por enseñarlos lo más difícil, la Gramática y el Catecismo, que son las cosas más complicadas, en vez de enseñarles Física, Química é Historia Natural, que son cosas muchísimo más sencillas, como es mucho más sencillo todo lo que se acerca á la Naturaleza, y no lo que se acerca á la sociedad humana, que es el último resultado de la evolución de la Naturaleza.

Como métodos, se han dado muchísimos métodos para facilitar y aclarar la enseñanza de la gramática, pero todos son malos; algunos son verdaderamente horribles.»

Afirma que en pedagogía se exagera mucho el cómo se debe enseñar, no preocupándose de qué es lo que se debe enseñar. Que muchas de las cosas que se enseñan no sirven para nada, y que de este modo se va formando la rutina, sea en forma antigua ó en forma moderna, porque—sirva esto como digresión,—yo no sé si son peores los que combatiendo aquella rutina están fraguando la rutina de mañana.

Algunos Profesores acogen estas afirmaciones con murmullos muy significativos, aunque sin caracteres de protesta.

Evolución de los idiomas.

Habla del progreso de la lengua, y dice que ésta no es una cosa estática, sino que se sigue haciendo y modificando constantemente.

La lengua obedece á una ley general, á una ley de economía, á una ley de máximas y mínimas. La mayor fuerza de expresión y la mayor claridad, con el menor esfuerzo posible.

Cita algunas corrupciones de lenguaje que se desprecian, como *haiga* y *vaiga*; y hablando de estas palabras dice que la misma razón tienen etnológicamente para ser admitidas como *caiga* y *traiga*.

Diserta luego acerca de cómo la lengua castellana va haciéndose española.

Combate el criterio de la estabilidad de la lengua, diciendo que esta evolución progresa constantemente.

Recomienda á los Maestros que viven en pueblos pequeños, que procuren ir estudiando las formas de la lengua, y dice que en catorce años que lleva en la provincia de Salamanca, se ha entretenido en ir haciendo un vocabulario de las frases, voces y giros del habla en toda aquella región, citando casos etimológicos curiosísimos.

Con la amplitud del idioma se puede hacer del castellano la lengua española, pero sin admitir nunca que ninguna región de la Península tenga el monopolio del casticismo de la lengua.

Arremete en cierta forma contra el casticismo, y dice que con la lengua del siglo XVII no se pueden expresar conceptos del siglo XX.

Analiza la vergonzosidad extremada de los españoles, las causas que lo han producido, y dice que es preciso ser noblemente desvergonzados y que todos hablemos, dejando de ser un pueblo mudo.

Los libros de lectura y el gusto artístico.

Habla de los libros de lectura para los niños, y los califica de horriblos; y cita uno en que el prólogo comienza diciendo: «Amados niños...»

«Pero por Dios—exclama,—¡sí amados es una palabra que no se usa, completamente muerta. Si al muchacho que se le ocurriese decir «te amo» á su novia, ésta le despacharía con cajas destempladas!»

A los niños se debe dar las mismas lecturas que á los adultos, aunque escogidas.

Fustiga duramente á los que combaten la poesía y el arte por el arte sin otro objetivo, y dice que los que profesan estas teorías son los sectarios.

Desde el punto de vista artístico critica la Exposición escolar, señalando sus defectos, y principalmente la abundancia de inartísticos bordados en realce, que demuestran—dice—el característico mal gusto de nuestras mujeres.

Después de un bellissimo párrafo, diciendo que espera venir á reposar eternamente á Bilbao que es su país natal, termina la conferencia entre aplausos nutridísimos.

Hemos de decir, sin embargo, que la obra del literato ha superado á la del pedagogo, y que á muchos Maestros que le escucharon oímos después lamentarse de los juicios del Sr. Unamuno, tal vez demasiado radicales, tal vez injustos en lo que se refieren al Profesorado.

Los premios

El Jurado, después de afirmar que no hay trabajos dignos de mérito sobresaliente, propone que se adjudiquen los premios en la siguiente forma:

Sección oficial y corporativa.—*Primeros premios.*—Diploma y medalla de oro: Colegio de Sordomudos y ciegos de Vizcaya. El Nacional de Madrid, Escuela de Artes y Oficios y Capataces de Bilbao, Escuela de Artes y Oficios de Sestao y Trabajos manuales de los alumnos de Artes y Oficios de D. Lorenzo Elorza, de Vitoria.—*Segundos premios.*—Diploma y medalla de plata: Asociación para la Enseñanza de la mujer, de Madrid, Escuela del Ayuntamiento de Sestao.

Terceros premios.—Diploma y medalla de bronce: Colegio municipal de sordomudos y ciegos de Madrid; id. de Burgos; Escuela de Artes y Oficios de Abanto y Ciérvana; Escuela de la Santa Casa de Misericordia; Diputación de Baleares; Maestros Auxiliares de Bilbao; Biblioteca escolar de la Asociación del Magisterio de Reus.

Sección industrial.—*Primeros premios.*—Mapa hipsométrico en relieve, por D. F. Botella, de la Casa Hernando, de Madrid; mapa de España, en relieve, de doña Adelaida Méndez de la Torre.

Segundos premios.—Elitores de libros de lectura, Casa Basterra, de Barcelona; mapa en relieve, de D. R. Pérez Alemán; mapas mundos, de don Miguel Porcell; Biblioteca escolar, de Picatoste, método para piano, de A. Schorn; libros de don Juan Beneján; Ensayo histórico de la instrucción, D. Juan Pomer y Fuster, de Mallorca.

Terceros premios.—Libros de Dalmau y Carles, de Gerona; mapa de Mallorca, de D. B. Pons; pupitre escolar, de Valmaseda; libros de D. Ruperto Medina, de Portugaleta; de D. Onofre Naverán, de Guernica; de D. Juan Ruiz Romero, de Barcelona; biblioteca escolar de Gabino Enciso, de Ma-

drid; carteles de D. Juan José Corcos; libros de D. Pedro Ferrer Rivero, de Madrid; de D. Angel Rodríguez, de Canarias; de D. M. Laubiau; Derecho, por D. M. Cortés; libros de D. Manuel F. Navamuel; ídem de D. Emilio González; ídem para la enseñanza de sordomudos, de D. Pedro Molina; trabajos manuales, de doña Hermenegilda Larrauri; libros de M. S. Gil; carpeta para dibujo, por A. Commelerán; libros de doña Matilde García del Real; de D. Valero Izquierdo; Contabilidad, por Forcadell; Cartilla higiénica, por D. Gerardo González Revilla.

Memorias.—*Primer premio.*—Registro antropométrico, de D. Rufino Blanco.

Tercer premio.—Memorias, de D. Homobono Dominguez; de D. Orencio Campo, mapa estadístico, por doña Guadalupe Blanco y doña María Echeverría.

Sección benéfica escolar.—*Primer premio.*—Escuelas del *Avemaría* de Granada.

Segundos premios.—Asociación Caridad Escolar; El Niño Descalzo de Segovia; Escuelas Asilos de Madrid.

Sección de Arquitectura.—*Segundo premio.*—Don Enrique Lepulles.—**Trabajos de los alumnos.**—*Primeros premios.*—Escuelas de D. Aniceto Gil, de Bilbao; de D. Angel Llorca, de Elche; Escuela de Cassá de la Selva (Gerona); Escuela de D. Rupertto Medina, de Portugaleta; ídem de Arrigorriaga, de D. J. Jiménez; ídem de D. Filemón Blázquez, de Salamanca; ídem de D. Leopoldo Galindo, de Cartagena; ídem de Cózar (Ciudad Real), de don Antonio Lenguas; ídem de Madrid, núm. 59, de niños y 18, de niñas.—*Segundos premios.*—Párvulos de Bilbao, de la señorita María Maeztu; niños de Begofia, de D. Florencio Lampreabe; niñas de Pignatelli (Zaragoza); Graduada de niños de Logroño, de D. Esteban Oca; niños de Sopuerta, de D. Homobono Domínguez; Superior de niños de Reus, de D. J. Posch; Graduada de niños de Zaragoza, de D. M. López Ornat; Escuela núm. 46, Graduada de niños de Madrid, y las números 1, 11, 30 41 y 46.

Terceros premios.—Escuela de niñas de Bilbao, de doña Crisanta de Orueta; párvulos, de doña Albina Miguel; Escuela de niñas de Santa María de Toledo; niños, de San Román de Cameros (Logroño); de Sariego (Asturias); El Vínculo (Pamplona); Graduada de Pamplona; niños, de Pelas Gonzalo (Zamora); niños, de Amorebieta, Miravalles y Las Carreras; niñas, de Guernica, de doña Magdalena Hernando; niños, de San Miguel de Basauri; niñas, de Labarga; Escuelas Evangélicas de

Bilbao; niños, de Bañeras (Alicante); Colegio de Nuestra Señora de Begoña, de Bilbao; Graduada de Segovia; niños, de Macotera (Salamanca); párvulos, de Valladolid, de doña Dolores Bonilla; niños, de Campanar (Valencia); de Monte Rubio (Badajoz); de Mondáriz (Pontevedra); de Palma de Mallorca, de J. Morell; niños, de Sopuerta; adultas, de Oviedo, de doña Emilia Guisasola; Colegio Solá, de Barcelona; Escuela de doña María del Prado, de Madrid; niños, de Madrid, de las Escuelas números 10 y 14; de niñas, números 22, 26, 40, 55 y 56; Colegio del Certamen, de Madrid, y el del Carmen, de Barcelona.

Premios de honor.—D. Angel Llorca, de Elche; D. Esteban Carles, de Cassá de la Selva (Gerona); doña Adelina Méndez de la Torre, de Bilbao; don Leoncio Galindo, de Cartagena, y D. Rufino Blanco, de Madrid.

LÓPEZ COLMENAR

Hemos dado noticia de la muerte de nuestro estimado amigo D. Vidal López Colmenar, y pedido á nuestros lectores una oración por el alma del finado. Pero la calidad de la persona exige que se le dediquen algunas líneas.

Era D. Vidal Lopez Colmenar, Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Madrid, y como tal, funcionario probo, activo y cultísimo; pero era además un Maestro experimentado, que profesaba entrañable amor á sus compañeros, que influyó muchas veces con sus consejos en beneficio de la clase, á la que supo siempre honrar y enaltecer.

Había sido Inspector provincial, Profesor de Escuela Normal y Secretario de la Junta provincial de Toledo; había desempeñado cargos importantes en la Liga Madrileña contra la ignorancia, Enseñanza de la mujer y Fomento de las Artes. Más de cuarenta años de servicios había prestado á la enseñanza, con una competencia y un cariño por pocos hombres superado.

Reciba la familia nuestro sentido pésame y ayúdenos nuestros compañeros á encomendar á Dios el alma del ilustre Maestro.

Registro escolar.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de la última plana. Cuantos Maestros han usado este Registro ponderan sus ventajas. Al comenzar curso en Septiembre es la época de empezar el uso de este Registro.

Sección oficial

Índice de la GACETA

17 Agosto.—*Universidad Central.*—Anuncio relativo á la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1905 á 1906.

Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona. Convocatoria á exámenes de ingreso en esta Escuela.

18 ídem.—Real orden creando en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central el cargo de Artífice ó Mecánico y el de Tecnógrafo.

—Otras nombrando á D. Carlos Fonseca para el cargo de Artífice ó Mecánico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, y á D. José Padró, para el cargo de Tecnógrafo de la misma Facultad.

—Otra dando las gracias á los Catedráticos de la Universidad de Sevilla, que se expresan, por su donativo de una colección de libros, medallas y diferentes objetos con destino á la Biblioteca y Museo de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Otra trasladando á D. Arturo Beleña á la Cátedra de Física y Química del Instituto de Jaén.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso libre la clase de Química industrial, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

Distrito universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de los aspirantes á las Escuelas vacantes en este distrito.

20 ídem.—Reales decretos de personal del Consejo de Instrucción pública y Rector de la Universidad de Barcelona.

—Reales órdenes de personal de Institutos.

—Otra declarando desierta por falta de aspirantes la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de Mahón, anunciada á concurso en 3 de Julio último.

—Otra resolviendo se considere al Profesor de Gimnasia oficial de los Institutos, respecto á los alumnos libres, con iguales facultades que para los oficiales.

Profesores de Gimnasia.

Real orden de 17 de Agosto resolviendo se considere á dichos Profesores en los Institutos con iguales facultades, respecto á los alumnos libres, que las que tienen para la aprobación de los oficiales.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas por algunos Institutos sobre si es forzoso el visado aprobatorio del Profesor oficial de la asignatura de Gimnasia para los certificados que pretendan los alumnos libres:

Estadística de edificios escolares

Provincia de

Ayuntamiento de

Escuela ⁽¹⁾

de niños de ⁽²⁾

Datos suministrados á la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes por el Maestro que suscribe en cumplimiento de lo ordenado en 7 de Julio de 1905.

- | | |
|--|--|
| <p>1.º ¿Es la Escuela propiedad del Estado, de la provincia, del Municipio, de fundación ó de particular? . . .</p> | <p>.....</p> |
| <p>2.º Si el edificio es de alquiler, ¿cuánto se paga por él (3) anualmente?</p> | <p>.....</p> |
| <p>3.º <i>Orientación:</i> ¿A qué lado se halla la fachada del edificio? ¿Al Norte, al Sur, al Este ó al Oeste?</p> | <p>.....</p> |
| <p>4.º ¿Es edificio construído expresamente para Escuela, ó es local acondicionado para este fin?</p> <p>En este último caso, ¿es edificio aislado ó forma parte de otro edificio?</p> <p>¿Qué piso ó pisos ocupa?</p> | <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> |

11. ¿Qué luces (1) tienen las aulas?

Dimensiones de las ventanas ó balcones: (altura y anchura)

¿De qué lado (Naciente, Poniente, Norte ó Sur, Cénital) están las luces?

¿De qué lado reciben la luz los alumnos? (Derecha, izquierda, etc.)

¿Son suficientes las luces?

12. Ventilación de las aulas

¿Es suficiente?

13. ¿Tiene agua la Escuela?

De qué procedencia: de río, de pozo, de fuente?

¿Es potable?

¿Es abundante?

¿Se utiliza para todas las necesidades?

14. ¿Qué pavimento tiene la Escuela? (De madera, ladrillo, baldosines, tierra, etc.)

15. ¿Tiene la Escuela retretes ó urinarios?

¿Cómo se evacuan las inmundicias?

16. ¿Tiene alumbrado para las clases nocturnas?

Si lo tiene, ¿de qué especie es?

¿Es suficiente?

17. ¿Tiene la Escuela jardín, patio, corral, etc.?

18. En qué estado de conservación se encuentra la Escuela? Bueno, regular, mediano, ruinoso, etc.

de de 1905.

Si es de alfiler, ¿cuánto se paga por el anualmente?
Maestr,
Si el Maestro o Maestra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en concepto de indemnización?

7. De cuántas habitaciones consta el local para las escuelas?
8. Con qué materiales (4) está constituida la Esc-

9. ¿La casa (5) para el Maestro?
Escuelas?

V.º B.º

El Alcalde, (2)

- (1) Indíquese las dueñas de barrio,
- (2) Indíquese las dueñas de barrio,
- (3) Este dato si no lo conoce el Maestro, debe recogerlo en el Ayuntamiento donde se halla la Escuela.
- (4) Graduada, superior, elemental, mixta, de temporada, etc.
- (5) Cuantos suelen asistir ordinariamente

- (1) Tantas ventanas ó balcones, ó claraboyas ó las que sean.
- (2) En las capitales de provincia y poblaciones de más de 10.000 habitantes

ó Maestra?
Si no la tiene en el mismo edificio, ¿la tiene en otro local?

¿De quién es propiedad ese local?

Si es de alquiler, ¿cuánto se paga por él anualmente?

Si el Maestro ó Maestra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en concepto de indemnización?

6.º ¿Con qué materiales (4) está construída la Escuela?

7.º ¿De cuántas habitaciones consta el local para la Escuela?

¿Y la casa (5) para el Maestro?

8.º ¿Qué forma geométrica tienen las aulas? (Rectangular, cuadrangular, trapezoidal)

9.º ¿Qué capacidad tienen las aulas? (Metros de ancho, metros de largo, metros de alto)

10. ¿Cuántos alumnos caben cómodamente en las aulas?

¿Cuántos suelen asistir ordinariamente?

- (1) Graduada, superior, elemental, mixta, de temporada, etc.
- (2) Nombre de la parroquia, barrio, calle, caserío ó entidad de población en que se halla la Escuela.
- (3) Este dato, si no lo conoce el Maestro, debe recogerlo en el Ayuntamiento, donde lo facilitarán sin dilación para evitar molestias al Maestro.
- (4) Ladrillos, adobes, piedra de sillería, mampostería, etc.
- (5) Indíquese las que sean: sala, comedor, cocina, dormitorios, etc.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Considerando que dicho certificado equivale al examen como prueba de curso de la expresada asignatura, y sentado ya para los alumnos oficiales la facultad que el Profesor oficial de Gimnasia tiene de dar ó no el certificado de aprobación por el apartado 3.º de la Real orden de 15 de Abril de 1904;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se considere al Profesor de Gimnasia oficial de los Institutos, respecto á los alumnos libres, con iguales facultades que para los oficiales le otorga la indicada Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián, 17 de Agosto de 1905.—*Mellado*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de 20 Agosto.)

Consejero de Instrucción pública.

Real decreto de 18 de Agosto nombrando para el expresado cargo á D. José Santiago Gallego Díaz.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar á D. José Santiago Gallego Díaz Consejero de Instrucción pública, con destino á la Sección cuarta, en la vacante por fallecimiento de D. José María Rodríguez Carballo.

Dado en San Sebastián á dieciocho de Agosto de mil novecientos cinco.—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Andrés Mellado*.

(Gaceta de 20 Agosto.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Granada

Granada.—*Escuelas de párvulos dotadas con 2.000 pesetas.*—Núm. 1, doña Josefina Llorente Gómez, con 12 años, 10 meses y 21 días de servicio, para Granada; 2, Raimunda María Castañón y Maya, 22, 3, 24; 3, María del Consuelo Martín Crespo Esteban, con 1.650 pesetas, 18, 6, 17; 4, Ramona García de los Ríos; 5, Natalia Castro de la Jara; 6, Carolina Galán Parra; 7, María de la Concepción Hernández Seguí; 8, Antonia Recio Carrillo; 9, Julia Vances Cuevas; 10, Clotilde López Lopera; 11, Petra Blanco Sánchez.

Ha sido excluida: Doña Teodora Maximina Artero Gros, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña, con 1.650 pesetas.

Escuelas de párvulos, dotadas con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña María Marzo Castro, con 10 años, 0 meses y 0 días, para Almería (Auxiliaria); 2, Delfina Trego Gutiérrez, 9, 11, 14; 3, María Ma-

nuela Andújar Medel, 4, 8, 12; 4, María de los Remedios López Rubio, 4, 8, 6; 5, Victoriana Alonso Villa Real, 7, 1, 26; 6, Josefa Casamajó Sarret, 7, 9, 25; 7, María Avelina Roque Gracia, 3; 2, 4, con 1.100 pesetas.

Ha sido excluida: Doña Amalia Fondevilla Salcedo, por llevar sólo cinco meses y veintiséis días en Escuela de 1.100 pesetas.

Escuelas de párvulos, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Felisa Conchou Romance, con 6 años, 8 meses y 2 días de servicios, para Montefrío; 2, Fernanda Barrionuevo Velasco, 5, 1, 21; 3, Josefa Fernández Cornejo, 4, 8, 15; 4, Mariana Pilegrina Restoy, 3, 10, 19; 5, Ana Molina Porras, 3, 6, 11; 6, Rita de la Cruz Pedrajas, 3, 6, 6; 7, Quintina Valdivia Castro, 3, 5, 23; 8, Lucía Fernández Ascarza, 3, 5, 6; 9, Tomasa Freire Garay, 3, 0, 19, con 825 pesetas.

Escuelas superiores de niñas, dotadas con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña María Quintana Ferragut, con 3 años, 2 meses y 2 días de servicios, para Granada (Auxiliaria); 2, María de la Visitación Puertas Latorre, 7, 1, 3; 3, Abilia Lozar Montón Esteve, 3, 0, 18, con 1.375 pesetas.

Ha sido excluida.—Doña Elodia Aragonés Moreno, por ser Auxiliar de Escuelas de párvulos y no haber desempeñado Escuela de grado superior.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Mariana Molleja Rueda, con 19 años, 0 meses y 1 día de servicios, para Ronda; 2, Teresa Homedes Bogaril, 16, 10, 1, para Linares; 3, Concepción Santos Martínez, 15, 10, 1; 4, Gudelia Quel Eismán, 15, 7, 18; 5, Matilde Penayos Benedico, 15, 3, 17, con 1.375 pesetas; 6, Encarnación García Barroso; 7, Co suelo Domínguez Pérez; 8, Carmen Avilés Moral; 9, María Ponce Marín; 10, Carmen Godoy García; 11, Ana López Reguera; 12, Eloisa Lis Mela; 13, Carmen Rodríguez López; 14, Brígida Jiménez García; 15, Enriqueta Granados Gómez.

Núm. 16, doña Margarita Carrillo Guerrero; 17, María de la Concepción González Simancas; 18, María Faustina Trivaldos Palma; 19, Teresa Santamaría y Rufo; 20, Magdalena Puertas Ruiz; 21, Antonia del Moral Valenzuela; 22, Petra Aragonés López; 23, Magdalena Lanzas Herrera; 24, Isabel Aranda Ocaña; 25, María Gosálvez Pastor; 26, Petra Prudencia Martín Pindado; 27, María Visitación Puertas Latorre.

Han sido excluidas: Núm. 1, doña Micaela de la Cruz López, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña; 2, Elodia Aragonés Moreno, por no servir ni haber servido Escuela de este grado.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.375 pe-

setas.—Núm. 1, doña Paulina Millán y Fajón, con 33 años, 10 meses y 15 días de servicios, para Andújar; 2, Trinidad González López, con 33, 4, 19, para Huércal Overa; 3, Isabel de Martos y Ponce, con 33, 4, 6, para Martos; 4, Josefa Rubio Aragón, con 32, 5, 24; 5, María Roldán Candial, con 32, 2, 1, para Baza; 6, Ana Machado y Mora; 7, Jacinta García Madina; con 30, 11, 13; 8, María Martín Calderón, con 27, 6, 11; 9, Eugenia Vallesa Vela, con 26, 7, 1, para Vélez Rubio.

Núm. 10, doña Carlota Marín y Pinazo, con 26 años, 5 meses y 9 días; 11, Vicenta Mazón Amorós, 26, 3, 8; 12, Encarnación Moreno Orduña, 25, 7, 21; 13, Isabel Panadero Vargas, 25, 7, 15; 14, Isabel López Montes, 24, 8, 27; 15, Matilde Villa Díaz, 24, 3, 23, con 1.100 pesetas; 15, Cruz Figueroa Pérez; 17, Felipa Alonso Cepeda; 18, Dolores Calvo Murillo; 19, Juana Alvarez Manzano; 20, Nicolasa López Muñoz; 21, Luisa Estañ Jiménez; 22, Nicanora Valverde Cortés; 23, Rosario Alarcón Vilchez; 24, Melitona María Esperanza Nieves Cantora; 25, Carmen Cano Iñigo; 26, María Amalia Sánchez Domínguez; 27, María de los Dolores Alcántara Ramos; 28, Remedios Sevilla Segura; 29, Josefa Moreno Gómez; 30, Magdalena Rael García; 31, Amalia Martos Ruano; 32, Ignacia López López; 33, Concepción Marín Navarro; 34, Carmen Gutiérrez Martín; 35, Ana Rael García; 36, Magdalena Hernández y Mohedano; 37, Amalia Mendoza y Díaz; 38, María Ana Pita é Iserte; 39, Francisca del Moral Valenzuela; 40, Ana María Luisa Ortiz Sánchez; 41, María del Rosario Eusebio Delgado; 42, María Encarnación Villapol Martínez; 43, Luciana Resano Jiménez; 44, María del Pilar Riquelme Sánchez; 45, María Ramona Romera Sánchez.

Núm. 46, doña Casilda Beltrán Caracul; 47, Adelina Suárez Guisasola; 48, Josefa Correa Romero; 49, Camila Iglesias Fernández; 50, Petra Cabezón Balmaseda; 51, Leocadia Lacasa Cecilio; 52, Julia F. Campo Sra. Junceda; 53, Amalia Doña Gómez; 54, Carmen de Castro y Jiménez; 55, Amalia Rodríguez Perero; 56, Lucrecia Federico Molina; 57, María del Rosario Orti Buzón; 58, Emilia Alvarez Marcos; 59, Julia Salazar Martínez; 60, María del Pilar Santos Madrid; 61, Laureana Martínez Navarro; 62, Faustina R. González del Cuento; 63, Dolores Jiménez Fernández; 64, Clotilde García Rodríguez; 65, María Luisa Mora Pastor; 66, Leandra Villa Díaz; 67, Dolores Tournett Lagunas; 68, María Velasco Mirallas; 69, Filomena Castillo González; 70, María Guadalupe del Marmol Agudo; 71, Antonia Gutiérrez Capillas; 72, Adelaida Becerra Pérez; 73, Catalina Sánchez

Montero; 74, Daniela Sagües García; 75, Juliana Carolina Merás Dueñas; 76, Carmen López Peral; 77, Higinia Miguel y Alegre; 78, María del Carmen Gómez Marchena.

Han sido excluidas.—Núm. 1, doña Antonia Renedo García, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña; 2, Patrocínio López Galdón, por no presentar su hoja de servicios; 3, Carmen Quirós Gallardo, por presentar su hoja de servicios después de terminar el plazo reglamentario.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María Escobar Rodríguez, con 41 años, 10 meses y 26 días, para Caniles; 2, Ana Rita López Vagas, 35, 4, 12, para Estepona; 3, Ana Ruiz Bedoya, 25, 9, 15, para Montefrío; 4, Carmen Fernández Contreras, 23, 4, 10, para Albuñol; 5, María Jesús Molina Ramírez, 18, 1, 0, para Marmolejo; 6, María Mercedes Sierro Rodríguez, 17, 10, 16, para Navas de San Juan; 7, Teresa Ascarza Foronda, 17, 2, 24, para Jaén (Auxiliaría); 8, Francisca Rodríguez Romero, 16, 9, 0, para Teba; 9, Gabriela Puga Hidalgo, 19, 5, 29; 10, Rafaela Marchal Ortega, 16, 0, 22, para Casabermeja; 11, Dolores Pérez Martínez, 15, 11, 13; 12, Brígida Guerrero López, 15, 11, 1, para Orce; 13, Ascensión Carmen Fernández Caja, 15, 7, 7; 14, Baltasara Vidal Verdaguer, 15, 5, 22, para Siles; 15, María Cándida Gonzalvo Tarín, 15, 5, 10, para Albox; 16, Josefa F. Crespo Aliño, 15, 5, 5, para Algarrobo; 17, María Gracia Ortega Sánchez, 15, 5, 3; 18, María de las Angustias Jiménez López, para Oria; 15, 0, 12; 19, Marquina Soriano Casañón, 15, 0, 0; 20, Aurora Rayo Recalde, 14, 11, 18; 21, Felicidad Fernández Rodríguez, 15, 2, 1; 22, María Concepción Marín García, 14, 5, 20; 23, Ana María Rafaela de Porras Campos, 13, 11, 23, para Antequera (Auxiliaría); 24, Rosario Maldonado Contreras, 13, 11, 19; 25, María Valero Bondía; 26, María Loreto García.

Número 27, Rosario Solís Casamayor; 28, Beatriz Ojeda Romero; 29, Emilia Soté Montané; 30, Francisca Santos Machado; 31, Amalia Ureña Rubio; 32, Margarita de Porras Campos; 33, María Dolores Martínez Rivas; 34, Concepción García Jiménez; 35, María del Pilar Lasala é Irigoyen; 36, Felisa Castells y Ruiz; 37, Felisa de Zea Urbano; 38, Manuela Consuelo Figuera Girón; 39, Luisa López Román; 40, Rita Cabrera Cabrera; 41, Consuelo Villa Real Marqués; 42, Felisa Miguel y Alegre; 43, María de la Sierra Mellado Gutiérrez; 44, Concepción Serrano Serrano; 45, Matilde Sabatel Biedma; 46, Manuela Ramírez Reiguera; 47, Carmen Aragón Pérez; 48, Juana López Juárez; 49, María Pasadas Moreno; 50, Aparicia Rivera Gu-

térrez; 51, Dolores Medina Regidor; 52, Manuela Zoila Carrascosa Estrella; 53, Isabel García Quintana; 54, Luisa Corominas; 55, María del Carmen Martínez Martínez; 56, Trinidad González Fernández; 57, Luisa Dazá Pérez; 58, Joaquina López Alvarez; 59, Aurora Rodríguez Linares; 60, Virtudes Jaraba Jiménez; 61, María Adelaida Martínez Martín; 62, Encarnación Terrón Rodríguez; 63, María Desamparados Mateos Cambra; 64, María Angustias Toledo Montes; 65, María Susana de Lara Catalá; 66, Josefa Sánchez Díaz; 67, Adelaida Gómez San Juan; 68, María Victoria Paez Arjona; 69, María del Rosario Fernández; 70, María del Carmen Vilchez Ponce de León; 71, Ana del Amo Suso; 72, Adelaida Pérez Prieto; 73, María Gutiérrez Sanz; 74, María Concepción Fábregas Piñeiro.

Han sido excluidas.—Núm. 1, doña Nieves Galiana Pinés, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña; 2, Obdulia Trinidad Ulloa, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña, y no tener derecho al ascenso conforme al art. 5.º del Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 44 del reglamento orgánico de primera enseñanza, á fin de que las concursantes que se crean perjudicadas formulen las reclamaciones que estimen procedentes en el preciso término de veinte días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Al propio tiempo, y durante el expresado plazo de veinte días, deberán los concursantes propuestos manifestar á este Rectorado, por escrito, si han sido clasificados para otras plazas que pedían con preferencia, expresando en caso afirmativo, cuál sea ésta.

Granada 28 de Julio de 1905.—P. E., el Vicerrector, *Dr. Juan de Dios Vico y Brabo*.

(*Gaceta* 18 Agosto 1905.)

∞ NOMBRAMIENTOS

Rectorado Central.—Han sido nombrados Maestros interinos: De Almuradiel (Ciudad Real), don José Alcaráz; de Tórtola (Guadalajara), D. Claudio Acebedo; de Santo Domingo de Amaya (Cuenca), don Rafael Alvarez; de Arandilla (Cuenca), don Evaristo Jiménez; de Corral de Calatrava (Ciudad Real), D. Benigno Dueñas; y de Condado de Castilnuevo (Segovia), doña Paula Velasco.

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos Miércoles y Sábados. Precios de subscripción. 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Victoriano Sánchez Vaquero, Maestro de Pedro-Alvaro (Salamanca).

Doña Francisca Javier Martín Palacios, Maestra jubilada, madre de D. Saturnino Humanes Martín, Maestro de Pedro Bernardo (Avila).

La esposa de D. Francisco Jamardo, Maestro de Rois (Coruña).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

∞ DEL MINISTERIO

Por Reales decretos de 18 del corriente ha sido admitida la dimisión que del cargo de Rector de la Universidad Central tenía presentada D. Rafael Rodríguez Méndez, nombrándose en su lugar á D. Joaquín Bonet y Amigo.

DE PROVINCIAS ∞ ∞

Distrito de Barcelona.

La Junta de Instrucción pública de Barcelona en su última sesión acordó: oficiar al Ayuntamiento de Badalona que facilite otro local para instalar la Escuela pública de niños, en vista de que el que ocupa en la actualidad reúne malas condiciones. Oír al Maestro de Alpens sobre la reclamación del ex Maestro D. José Santandreu, relativa al cobro del material. Pasar á informe de la Inspección el oficio del Maestro interino de Tarrasa sobre la inversión del material de adultos del primer semestre del corriente año. Participar á D. Romualdo Rovira que por Real orden de 3 de los corrientes ha sido nombrado Vocal de esta Junta en concepto de padre de familia. Pedir informe á la Junta local de Castellví de Rosanés sobre el abandono de destino de la Maestra doña Ana Cid. Oír al Maestro de Pallejá sobre el traslado de habitación á la casa número 4 de la plaza de la Iglesia. Dar curso á los expedientes del Maestro de Arenys de Mar, D. Isidoro Rebull, solicitando la jubilación por edad, y al de doña Matilde Vila, hija de la difunta Maestra de Cañet (Badalona), solicitando pensión de orfandad. Remitir al Rectorado la renuncia de la Maestra de San Cugat Sasgarrigas, doña Dolores Más. Trasladar al Maestro de Seva, D. Miguel Marmiña, el oficio del Rectorado concediéndole reserva del derecho que tiene á pasar á Escuela de 825 pesetas en virtud del Real decreto de gracias. Participar á doña Carmen Salilles, Maes-

tra de Roda, que se le ha concedido la jubilación. Aprobar los presupuestos de San Hipólito de Voltregá. Expedir los certificados que solicitan don José Trullá, hermano de la difunta Maestra de Martorell, doña Sofía, relativo á los haberes devengados y no percibidos por dicha Profesora. Y poner *Visto* á la instancia del Maestro de Vildecaballs relativa al pago de retribuciones. Quedó enterada la Junta de que varios Maestros y el Alcalde de Terrasola participan la celebración de exámenes generales y repartición de premios. De que D. Agustín Rodríguez ha cesado en la Escuela de Santa María de Oló y ha tomado posesión de la de Vilada. Y de que la Maestra de Sabadell, doña Fabiana Rudensinda Cortés, participa que ha recibido expediente de jubilación y está formulando el de clasificación.

Distrito de Madrid.

Ha presentado la renuncia de su cargo el Maestro auxiliar de la Escuela de Sigüenza (Guadalajara), D. Felipe Herrero.

—Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Malagón (Ciudad Real), Rubielos y Valdenuño.

CRÓNICA GENERAL

Jueves 17.—El Ministro de Agricultura ha convocado á los Directores de las Compañías de ferrocarriles del Mediodía y Andaluces para pedirles que promuevan obras en las referidas líneas que remedien la crisis obrera.—Está acordado el nombramiento del ex-ministro Sr. Capdepón para el gobierno del Banco de España.—El Ministro de Instrucción pública ha recibido una Memoria del conservador de la Alhambra de Granada, haciendo presente que es preciso realizar obras con toda urgencia en dicho monumento, para evitar una ruina. El Ministro ha dispuesto que inmediatamente se realicen las más necesarias.—El Príncipe viudo de Asturias ha pasado la mañana de hoy en el Escorial, oyendo misas por el alma de su esposa; por la tarde ha regresado á San Sebastián y mañana marchará con sus hijos á Cannes, para pasar una temporada con sus padres.—Un automóvil, ocupado por franceses, atropelló ayer, en la carretera de Behovia, á un joven de 14 años, causándole graves heridas.—Para fines de mes se organiza una cacería á los Picos de Europa (Santander), á la que asistirá el Rey después del viaje á Burgos.

Extranjero: En Smirna (Turquía) se han descubierto numerosas bombas de dinamita semejantes á la que fué arrojada días pasados contra el Sul-

tán, lo cual indica la existencia de un vasto complot en dicha nación.—Continúan las operaciones de la guerra entre rusos y japoneses, habiendo sido rechazados los últimos en varios combates; el Czar ha firmado una orden movilizandó el cuarto ejército. Al propio tiempo prosiguen las negociaciones de la paz, habiendo aceptado Rusia algunas cláusulas, pero continuando la oposición á otras, hasta ver si pueden ser modificadas.

Viernes 18.—Otro Consejo celebraron ayer tarde los Ministros en el que se acordó: el plan de las obras públicas en Sevilla, Cádiz y Málaga; que para el 15 de Septiembre se entreguen al Ministro de Hacienda los presupuestos parciales de los demás departamentos, en cuyos presupuestos no han de introducirse grandes variaciones, dejando las reformas importantes para el que se presente para el año 1907. Fué aprobada la circular que ha de publicar la *Gaceta*, al mismo tiempo que la convocatoria de Cortes, y en la cual va contenido el programa del Gobierno.—Ha quedado acordado el itinerario del próximo viaje del Rey en la forma siguiente: el día 24 irá á Soria para inaugurar el monumento á Numancia, trasladándose el 25 á Burgo de Osma para asistir á una cacería, en el mismo día, saldrá para la Granja, en donde permanecerá hasta el 29 en que irá á Burgos para presenciar el eclipse; estos viajes los realizará en automóvil, que, se dice, marchará á velocidad moderada. La Reina é Infantas irán, también, á Burgos para presenciar el eclipse del día 30, saliendo por la tarde de este mismo día toda la familia real para San Sebastián, y el 31 marchará el Rey á la cacería de los Picos de Europa, que durará hasta el 4 de Septiembre.—Unos vagones que maniobraban en la estación de Granollers, chocaron con un tren de viajeros, resultando 30 de éstos con heridas de poca importancia. Verificándose ayer en el Ferrol ejercicios prácticos la artillería, resultó, por deficiencias en el material, un soldado gravemente herido en el vientre, siendo conducido al hospital en estado agónico.—En Carril (Pontevedra), dos operarios que trabajaban en un andamio de una obra, cerca del cual pasa un cable de gran tensión, se asieron al mismo, pereciendo víctimas de las sacudidas eléctricas.

Extranjero: Se ha cometido un atentado contra la Emperatriz de China en el momento que salía de su palacio, resultando ilesa. El autor del atentado fué muerto á bayonetazos por los soldados que acompañaban á la Emperatriz.—La escuadra inglesa realiza un viaje por las costas de Holanda, siendo muy agasajados los marinos por la Reina de dicha nación.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 3 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Precios convencionales por camarotes de Lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

OPOSITORES Y OPOSITORAS

POR

D. JUAN BAUTISTA MARÍN

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro de sumo interés para los Maestros y Maestras que hayan de practicar ejercicios de oposición á Escuelas.

Véndese en esta administración á una peseta ejemplar.

“RAYAS,”

Novísimo método de *la lectura por la escritura*, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y *muy barato su precio*, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

Precios: Primera parte, 0,40 céntimos; segunda id., 0,50 id.; tercera id., 0,50 id.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Ferradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

24-2.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.



Indispensable en todas las Escuelas

Registro Solana

de MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en Septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.— 3 pesetas uno
hasta 70 inscripciones.

Serie B.— 4 pesetas uno
de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.— 5 pesetas uno
de 140 á 210 inscripciones.